DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

tractado el otro, que algun ilustre Prelado llama heréticas y ha oido con escándalo y con horror.

Despues de todo esto, despues de las solemnes é imponentes palabras de Su Santidad al señor Obispo de La Seo de Urgel referentes á algunos Religiosos, la eleccion del D. Ramon Nocedal en Azpeitia, que se ha hecho conminando con el infierno á los que votaran al candidato católico D. Tirso Olazábal, si hubiera nacido de los Jesuitas y si los Jesuitas no la hubieran negado, como la han negado, habria sido más que un reto á las declaraciones del Papa y de los Prelados.

Habria sido un ¡*Quién como nosotros*! muy semejante al *non serviam*. ¡Habria sido la adaptacion de aquel principio integrista consignado en un periódico catalan: *La infalibilidad doctrinal no reside en el Papa, sino en la Compañía de Jesús*! ¡Habria sido la consagracion de la fórmula de Orti y Lara: *Fuera de la Compañía de Jesús, no hay salvacion*! (1)

D. Ramon Nocedal, por tanto, no ha podido ser, no ha sido el candidato de los Jesuitas de Loyola.

Y si la eleccion de D. Ramon Nocedal se debe ¿quién puede dudarlo y á qué demostrar la evidencia? á la influencia decisiva de los Jesuitas de Loyola, esa influencia no se ha prestado al jefe aparente del integrismo, sino al candidato predilecto de Cánovas, Silvela y el partido liberal conservador.

—

Lo cual cambia esencialmente el asunto, y se explica sin ninguna dificultad y sin que la conducta de los Jesuitas se preste á censuras determinadas, sino en todo caso á la alta controversia de principios.

Hay que reconocer, desde luego, que los Jesuitas en este siglo no han sido partidarios de la Monarquia tradicional en España ni en ninguna parte; antes bien, se han inclinado aqui y en todas partes á las monarquias de casi legitimidad que diria Lorenzana, ó puramente liberales.

Cierto que los Jesuitas en algun tiempo y en alguna ocasion, como en tiempo de Luis XIV, se mostraron tan celosos de las prerrogativas de la realeza, que las antepusieron á las mismas de la Santa Sede: pero por eso nos hemos concretado á este siglo.

En este siglo, basta releer la circular del Rvdo. P. Besch, áun sin considerar los sucesos de 1848, en los que se dictó la circular, para que se pueda decir á boca llena, como hemos dicho, que la Compañía de Jesús prefiere á la antigua Monarquia las monarquías ó las repúblicas modernas.

Por esas preferencias, la Compañía de Jesús recomendaba á los periódicos isabelinos en daño de *La Esperanza*, de 1850 á 1868; y esas preferencias se marcaron bien durante los sucesos de 1870 á 1874, en que los Jesuitas expulsaron de la Compañía á los dos únicos Padres que manifestaron sentimientos carlistas, manteniendo los Jesuitas de Orduña la matrícula en Valladolid, y recibiendo en su Colegio á Concha y á Quesada con agasajos que eran correspondidos.

Y en Francia se ha visto lo que en España. Nada hicieron los Jesuitas por la monarquia de Enrique V; pero hoy defienden con prudencia, aunque sin velo, la monarquia del nieto de Luis Felipe, y es sabido que á su influencia se debe el reconocimiento del nieto de Luis Felipe por las más ilustres familias francesas.

La influencia de los Jesuitas en esas familias la ha determinado en términos muy claros Drumond, y no era, en verdad, necesario que se determinase para que de todos fuera conocida.

Ni cabe negar esto, recordando que en las cuestiones de los Nocedales con nosotros, ó las del *Siglo Futuro* con *La Fé*, los Jesuitas estuvieron resuelta y ostensiblemente en favor del *Siglo Futuro*.

Porque si es claro que los Jesuitas no estaban con D. Cándido Nocedal cuando este señor se presentaba regentando al Episcopado y escribiendo cartas heréticas, estaban á su lado, por considerar á los Nocedales, cosa hoy vista y probada, como á los mayores enemigos de la causa monárquica pura, representada por D. Cárlos de Borbon.

---

(1) ¿No podria citar *La Fé*, el periódico y la obra en que se consignan el principio y la fórmula á que alude?

Pues á esto, á las preferencias de la Compañía de Jesús por las monarquias ó las repúblicas modernas, hay que añadir los favores especialísimos que la Compañía de Jesús debe á Cánovas y al partido conservador.

No enumeraremos esos favores, pero basta señalar uno: el de la devolucion de Loyola, obtenida en las mismas épocas en que el integrismo parecia extremar sus ataques contra el partido liberal-conservador, y en que los Jesuitas aparecian más unidos á Nocedal.

No insistamos más, D. Ramon Nocedal ha sido el candidato de Cánovas y Silvela, y por eso ha salido diputado contando con la influencia de los Jesuitas de Loyola, á quienes obligaban á obrar asi la gratitud y las preferencias de conviccion.

Por lo demás, mejor. La ocasion es admirable para que se desinfle esa bolita de jabon.

Que se desinflará por sí misma, y sin tardar.»

Hasta aquí *La Fé*.

No queremos contestar á ese escrito.

Nos limitamos á protestar enérgicamente de su contenido.

LA CARTA DEL SEÑOR OLAZABAL

Ayer tarde se acercó á nuestra Redaccion el Sr. D. Benigno Rezusta, con el objeto de manifestarnos que si no habia entregado en ella una copia de la carta que D. Tirso de Olazabal ha dirigido á *La Voz de Guipúzcoa*, fué porque estaba ya cerrada aquella á las once de la noche, hora en que él se personó en la misma.

Conste, pues, que D. Tirso de Olazabal deseaba se publicase su rectificacion en nuestro periódico, segun afirma el Sr. Rezusta.

Accediendo, pues, á sus deseos la reproducimos á continuacion.

«San Juan de Luz 18 de Febrero de 1891.

Sr. Director de *La Voz de Guipúzcoa*.

Muy señor mio: Recibo en este momento una carta de San Sebastian en que me dicen que *La Voz de Guipúzcoa* habla de proposiciones hechas por una comision del partido carlista al comité de la coalicion liberal, con objeto sin duda, de que los carlistas y coalicionistas votaran una misma candidatura en la eleccion de senadores.

Vengo á oponer el más solemne mentis á esa afirmacion. En ninguna de las reuniones que han celebrado los compromisarios y diputados provinciales carlistas, para ocuparse de la eleccion de senadores, se ha tratado de establecer inteligencias con la coalicion liberal, quien diga, ó haya dicho lo contrario, falta á la verdad, en prueba de ello queda usted plenamente autorizado á designar las personas que usurpando la representacion del partido carlista se presentaron á tratar con el comité liberal.

Sírvase usted publicar esta carta en uno de los primeros números de *La Voz de Guipúzcoa*.

Soy de usted atento s. s. q. b. s. m.—*Tirso de Olazabal*.»

Chismografia política.

ALGO DE CASA.

El asunto del dia es el de las inteligencias electorales entre la coalicion y los carlistas.

Y el estado de la cuestion es segun *La Libertad* el siguiente: ha habido inteligencias entre los carlistas y la coalicion, pero no entre el partido carlista y los coalicionistas.

Nos explicaremos. Da por cierto el citado periódico, que D. Fernando Zumarraga y D. Ramon Azcue, llegaron á establecer convenios con la coalicion liberal, pero mas explícito que el representante de D. Cárlos, asegura que en las reuniones electorales de los compromisarios y diputados carlistas, se rompieron airadamente dichos convenios. Haciéndose tambien una declaracion importante, la de que D. Fernando Zumarraga, no es carlista, sino que pertenece á la coalicion liberal.

No dicen las crónicas si recayó alguna otra declaracion de ortodoxia política sobre la persona de D. Ramon Azcue; pero se espera y no sin fundamento que se paguen en análoga forma sus *buenos oficios* (Extraoficiales).

Aun cuando no sea más que para dar la razon á D. Martin Dorronsoro que negó rotundamente fueran carlistas, ni merecieran serlo, los que se aventuraron á gestionar las componendas de autos.

¿Y el señor conde de Villafranca será carlista?

Segun D. Martin, claro está que no, porque fué quien autorizó plenamente á los señores Zumarraga y Azcue para entenderse con los coalicionistas, y no puede ser carlista quien tales excesos se permite.

¿Era, sin embargo, carlista? Como tal lo presentaron candidato á senador.

¿Ejercia en el partido alguna jefatura á virtud de la que pudiera autorizar en representacion suya la inteligencia electoral con la coalicion? Parece que si; porque en otro caso quedaria mal parada la delicadeza del Conde, dentro de la cual no debe suponerse que cupieran abusos de autoridad, ni simulacion de atribuciones de que careciera.

En este estado de cosas se reconoce la necesidad de una declaracion autorizada que ponga término al conflicto.

Y como no puede darla nadie más que el representante de D. Cárlos, pues á toda otra manifestacion se le negaria todo valor y efecto, por la coalicion y por los carlistas, como ha sucedido anteriormente, siguese que D. Tirso de Olazabal se verá en el caso de publicar otra carta que contenga declaraciones más explícitas que la anterior, si no ha de pesar sobre el partido carlista la acusacion que en aquel documento se quiso desvanecer.

Esperemos, pues, el segundo comunicado.

—

La Libertad no se contenta con eso.

Quiere que hagan uso de la palabra, «los Sres. Elorza, Mocoroa, Jáuregui y demás carlistas que rompieron los convenios ya establecidos y aceptados.»

No creemos que sea necesario tanto lujo de pruebas.

Ha hablado D. Martin. Y para nada sirvió su carta

Ha escrito tambien D. Tirso. Se espera que vuelva á escribir.

¿Para qué se quiere más?

—

«—¡Buena la ha hecho el conde de Villafranca! (añade *La Libertad*.) Ha quedado mal con los carlistas, con los integristas y con la coalicion liberal, y además le han elegido senador.»

¡Cosas de ella!

¿Quién le ha dicho que ha quedado mal con los carlistas? Espere la segunda carta de D. Tirso y no aventure juicios siniestros.

¡Mal con los integristas!—¡Bah!

Mal con la coalicion.—Tampoco veo la tostada. ¿No dicen que hizo lo que pudo por entenderse con los coalicionistas? ¡Pues entonces!

Y además le han elegido senador.—¡Ahí me las den todas! que dirá el aludido.

¿Que mal tercio le han jugado con enviarle al Senado? ¡Qué ocurrencias!

—

Prosigue *La Libertad*:

«Aunque ya vamos sabiendo algo, es preciso que se sepa todo, y con todos sus pelos, señales, juicios, censuras y demás, salvo las interjecciones, que no son publicables.»

¿De modo que, ha habido tambien interjecciones?

Pero ya que no se diga el pecado ¿podrá saberse quién fué el pecador?

Con seguridad, algun coalicionista amoscado por el fracaso de las negociaciones.

Pero no hagamos juicios temerarios.

Oigamos á *La Libertad* que se desvive por averiguar noticias y no se contenta con menos que con sacar á plaza á los *sacristanes*.

Véase la clase:

«Esa comision de integristas que anda oculta por alguna sacristía, tiene que salir á luz para la mayor edificacion de los fieles.»

¡Pues que salga!

Y díganos *La Libertad* en qué sacristía está oculta, porque nosotros no damos con ella; y eso que tenemos corresponsales en todas.

El mundo está necesitado de ejemplos de edificacion y seria una lástima que la comision se ocultara por mas tiempo.

¡Siempre estará esperando á que salga —de donde no quiero nombrar—la comision de la *zorrilleria* que anduvo en tratos con el aristocrático candidato ministerial!

Pues nada, ¡que salga tambien!

Porque aunque ya vamos sabiendo algo, es preciso que se sepa todo, y con todos sus pelos, señales, juicios, censuras y demás.

Salvo las interjecciones.

Por supuesto.

—

De lo dicho se infiere que *La Libertad* está en gana de divertirse y quiere ver los toros desde la barrera.

Pero la comision integrista no parece.

Porque no existe.

Y en cambio ocuparán el redondel los bichos del pimiento, ó lo que es lo mismo, los del gorro frigio.

Con edificacion de infieles.

Y divertimiento del público.

Siga la broma.

Revista extranjera.

Nueva Pastoral del Cardenal Lavigerie.—Procesamiento de Bismarck.—Interesante correspondencia. — Estadística horrorosa.

El cardenal Lavigerie acaba de dirigir al clero de su diócesis una carta pastoral, que ha publicado *L'Observateur Francais* y en la cual recomienda el Prelado la observancia de las siguientes reglas:

1.ª Aceptar, como lo hace la Santo Sede, el gobierno establecido, que es en Francia la república, para poder más libre y eficazmente defender en el terreno constitucional la causa de la religion contra los que la atacan ó amenazan.

2.ª Separar abiertamente la accion católica de la de los antiguos partidos y no consentir que se abuse del nombre y de la autoridad de la religion para perpetuar una oposicion sistemática al gobierno ó servir intereses puramente políticos y humanos.

3.ª Olvidar todas las divisiones interiores para unirse exclusivamente en las cuestiones religiosas y combatir allí enérgicamente contra la opresion de los sectarios por todos los medios que autoriza la Constitucion republicana, y, sobre todo por el sostenimiento de las instituciones cristianas libres, por la palabra pública, por una prensa unida y animosa, y, en fin, por una accion electoral resuelta.

—

Parece que va á incoarse en breve un proceso contra el príncipe de Bismarck. En los círculos de Berlin y de la cancilleria reina grandísima agitacion por el artículo del periódico de Hamburgo que se ocupa de las recientes modificaciones militares, en virtud de las que los antiguos amigos del Candiller son sustituidos por otros más adictos al emperador, medidas que han motivado quejas del antiguo favorito que han pasado de los límites del respeto tan severo en la corte del Imperio. El procurador del Tribunal superior de Leipzij ha sido llamado á Berlin á conferenciar con el ministro de Justicia para acordar en la forma que deberá perseguirse al ex-canciller y á sus órganos. La actitud de Bismarck cada dia más provocativa, precipitará los acontecimientos.

La impresion que recibió Bismarck cuando le participaron lo que el gobierno habia determinado, fué terrible. Comprende que su union y amistad con la familia real ha quedado rota, y se cree que se levantará en poderosa campaña contra Guillermo II. En este caso, el emperador obraria con severidad con su antiguo ministro.

El escándalo se cree seguro, aunque el ministro de Justicia teme colocarse frente al Canciller de hierro. Se le cree en actitud conciliadora.

—

Anúnciase la próxima aparicion de la correspondencia de M. Michelangelo Castelli, político italiano que fué durante largo tiempo, el confidente de Cavour y Victor Manuel.

Un periódico anticipa á sus lectores algunos extractos de la correspondencia cambiada en 1873 entre M. Castelli y diversos personajes, entre ellos M. Minghetti, entonces presidente del Consejo. Esta publicacion póstuma es sumamente interesante: prueba una vez más que la cuestion romana no ha cesado de ser la obsesion de todos los Ministros italianos, y que en el temor á una intervencion de Europa, en favor del Pontificado, se encuentra la clave de toda su política extranjera.

Los extractos de las cartas de monsieur Castelli arrojan vivísima luz sobre los preliminares de la triple alianza; prueban de un modo evidente que ya en 1873, ante la eventualidad de un conflicto europeo, Prusia, por el intermedio de Bismarck, se servia de la cuestion romana, como medio para atemorizar á Italia, obligándola á arrojarse en los brazos de Alemania. Más tarde, en 1881, M. de Bismarck perfecciona su táctica; en lugar de las cartas privadas que antes empleaba, lanza en la prensa oficiosa artículos amenazadores é intencionados, donde se agita de muy visible manera el fantasma de una restauracion del poder temporal.

Un terror pánico que se apodera de la Italia oficial, y un año más tarde, M. Mancini da el último toque á la obra esbozada por Minghetti: la triple alianza queda firmada.

Como se ve por lo dicho, esta página de historia próxima á ver la luz pública, contiene curiosas enseñanzas; no tiene solo valor retrospectivo, sino que es de la mayor actualidad.

Establece de la manera más indiscutible, que desde el dia en que la Italia oficial se instaló en Roma, quedó privada de la libertad de sus movimientos en el terreno de la